



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

ART. 91 FRACCIÓN X-A DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Plazas Vacantes del Personal de Base y Confianza

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del área	Denominación del puesto	Clave o nivel de puesto	Tipo de Plaza	Área de adscripción	Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catálogo)	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Relaciones Públicas	Jefe de Departamento	500	Permanente	Dirección de Relaciones Públicas	Vacante	Subdirección de Nómina	02/10/2019	02/10/2019
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Modernización	Jefe de Departamento	500	Permanente	Dirección de Modernización y Desarrollo Administrativo	Vacante	Subdirección de Nómina	02/10/2019	02/10/2019
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Servicios Generales	Jefe de Departamento	500	Permanente	Subdirección de Servicios Generales	Vacante	Subdirección de Nómina	02/10/2019	02/10/2019
2019	01/07/2019	30/09/2019	Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política y de Gobierno	Secretario Técnico	700	Permanente	Presidencia	Vacante	Subdirección de Nómina	02/10/2019	02/10/2019
2019	01/07/2019	30/09/2019	Subdirección de Análisis Jurídico de la Dirección de Concertación	Subdirector	400	Permanente	Dirección de Concertación	Vacante	Subdirección de Nómina	02/10/2019	02/10/2019
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Comunicación Social	Jefe de Departamento	500	Permanente	Coordinación de Comunicación Social	Vacante	Subdirección de Nómina	02/10/2019	02/10/2019
2019	01/07/2019	30/09/2019	Departamento de Recursos Materiales	Jefe de Departamento	500	Permanente	Subdirección de Recursos Materiales	Vacante	Subdirección de Nómina	02/10/2019	02/10/2019

Nota: En razón que el Poder Legislativo, designa, nombra y remueve a los Titulares de las Dependencias y demás empleados del Poder Legislativo con base en la Ley Orgánica del propio Poder, no se generan convocatorias a concursos de las plazas.
Durante el 1er trimestre se adicionarán 2 Subdirecciones y 1 jefatura de departamento.